Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2177

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2019 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 364.981.-

6 de diciembre de 2019.-
Hoja 02/04

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, cuya fecha de inicio es el 14 de octubre de 2019, y culminación en fecha 06 de diciembre de 2019, han determinado específicamente, en su Punto 12(doce), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de: DECLARAR DESIERTO los ITEMS 05, 12, 16, 32, 33, 50, 95, 96, conforme al Art. 30, inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y ADJUDICAR a las FIRMAS DENTAL GUARANÍ S.A.; ANDRES H. ARCE S.A.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY S.R.L.; MLT PHARMA S.A.; PROIN PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".-*

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 364.981, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1256/2019, de fecha 06 de Diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES A. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2177

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2019 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 364.981.-

6 de diciembre de 2019.-
Hoja 03/04

Artículo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2019 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 364.981, de acuerdo al siguiente cuadro:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
DENTAL GUARANI S.A.	G. 2.290.015.000
ANDRES H. ARCE S.A.	G. 1.579.655.000
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	G. 14.000.000
MATHER COMPANY S.R.L.	G. 37.920.000
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	G. 92.400.000
MLT PHARMA S.A.	G. 2.967.500
PROIN S.A.C E I	G. 30.000.000
MONTO MÀXIMO ADJUDICADO	G. 4.046.957.500

MONTO MÀXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CUATRO MIL, CUARENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO los ITEMS 05, 12, 16, 32, 33, 50, 95, 96, conforme al Art. 30, inc. b), "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".-

Artículo 3º AUTORIZAR y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de realizar los trámites administrativos para un nuevo llamado, de los ítems declarados desiertos en el Art. 2º, de la presente resolución.-

Artículo 4º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 5º Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 6º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

P. Aciden Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DGC
Nº 4718 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2177

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2019 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 364.981.-

6 de diciembre de 2019.-
Hoja 04/04

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2020.-

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.
MARIA MERCEDES BENITEZ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MSPYBS - DOC
RECIBIDO:
FECHA: 06 DIC. 2019 HORA: 09:40
Nº 50766/19 FIRMA:

Enrique Aquino Jefe
D.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 1256/2019

A: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, Director General.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director.**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.G.A.F.

ABG. MARCO GIMENEZ, Encargado
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2019 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 364.981.-**

FECHA: **06 – DICIEMBRE - 2019.-** **EXP. Nº 150.766/18**

En referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación conformado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2019 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 364.981,** esta Dirección expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, cuya fecha de inicio es el 14 de octubre de 2019, y culminación en fecha 06 de diciembre de 2019, han determinado específicamente, en su **Punto 12(doce), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de: DECLARAR DESIERTO los ITEMS 05, 12, 16, 32, 33, 50, 95, 96, conforme al Art. 30, inc. b), que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y ADJUDICAR a las FIRMAS DENTAL GUARANÍ S.A.; ANDRES H. ARCE S.A.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY S.R.L.; MLT PHARMA S.A.; PROIN PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones"*, quedando el RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de la siguiente manera:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
DENTAL GUARANI S.A.	G. 2.290.015.000
ANDRES H. ARCE S.A.	G. 1.579.655.000
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	G. 14.000.000
MATHER COMPANY S.R.L.	G. 37.920.000
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	G. 92.400.000
MLT PHARMA S.A.	G. 2.967.500
PROIN S.A.C E I	G. 30.000.000
MONTO MÀXIMO ADJUDICADO	G. 4.046.957.500

MONTO MÀXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CUATRO MIL, CUARENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS

ABG. LC. M. MARCO GIMENEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 364.981, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).*

Que, por Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15º que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidos en la Ley Nº 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

ABG. PABLO VELZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio es el 14 de octubre de 2019, y culminación en fecha 06 de diciembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)

RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 06 DIC. 2019	HORA:
Nº 150766/18	FIRMA: